



CAPITULO VII

LA SITUACION DE LA CULTURA

Luis Alberto Feaugas



LA SITUACION DE LA CULTURA DEL ESTADO MERIDA

EL MARCO REFERENCIAL DE LA CULTURA EN EL ESTADO

CULTURA: DEFINICIÓN Y SIGNIFICACIÓN

La Cultura, aún cuando se produzca como impulso individual de expresión es, en gran parte, “un producto donde interactúan los factores sociales, económicos y políticos; es la expresión dinámica del tipo de relaciones que prevalecen en la sociedad”¹.

La cultura, fruto de la historia de un pueblo, determina en muchos aspectos el desarrollo de éste, por la influencia positiva y negativa que ejerce sobre la evolución de las relaciones entre el hombre y su medio, entre los hombres o grupos humanos dentro de una sociedad, así como entre sociedades diferentes. Es elemento esencial tanto para la historia de nuestros pueblos como para su visión de desarrollo futuro, permitiendo de esta forma conocer e interpretar las situaciones y conflictos que elabora la conciencia social, bien sea para su representación o solución de los mismos.

La cultura se constituye sector estratégico, cuando en un espacio territorial, incluyendo al estado Mérida, conviven diversos grupos con características sociales propias y diferenciadas. La cultura merideña y por ende venezolana, es la simbiosis de tres culturas que hace más de quinientos años, se encontraron en esta tierra fértil y de belleza ambiental indiscutible, constituyendo un conglomerado de diversas manifestaciones étnicas-sociales que reflejan la riqueza de lo que representa nuestra identidad. La idiosincrasia merideña y de nuestro país se hace necesaria interpretarla y afianzarla, para poder entender el pensamiento y la actuación del individuo a lo largo de nuestra geografía; desde los vestigios de las comunidades indígenas, pasando por las comunidades campesinas que conforman el ámbito rural, hasta llegar a las comunidades urbanas que conforman nuestras ciudades, en las que habitan: los obreros, estudiantes, amas de casa, profesionales y catedráticos; teniendo cada residente de esas comunidades, una forma particular de pensar y de relacionarse tanto con su entorno como con los demás ciudadanos.

Esa relación que existe entre el hombre y cada una de sus comunidades es, la que determina su pensamiento y su acción que se manifiesta en una

¹ E. A. González. Ensayo de Cultura Crítica. 1997



producción cotidiana bien sea tangible o intangible, que denominamos Cultura”².

Todo lo tangible y lo intangible que el hombre venezolano produce durante su desenvolvimiento en los ámbitos de lo social, político y económico; llámese creencias y mitos, bailes, música, literatura, artes plásticas, artes escénicas, cine, la manera de cultivar la tierra y obtener de las entrañas del lago el sustento, su tradición oral, su manera de relacionarse con los demás, el vivir en comunidad y hasta su reflexión frente a la vida y la crisis, constituyen formas de expresión cultural.

La Cultura viene a convertirse en una importante variable de amplia y determinante influencia sobre el fenómeno social venezolano, que al ignorarse su existencia como tal, cometeríamos el error de no entender como funciona nuestro conglomerado social y el por qué muchas de las Políticas de transformación que se han implantado, en beneficio de nuestro conglomerado social y cultural, han experimentado debilidades en lo que respecta a sus escasos sentidos de pertinencias y aceptación a través del tiempo. Las instituciones de carácter público y demás organizaciones culturales de carácter privado de la región, deben crear y mantener una clara visión, respecto a sus compromisos de interpretar, afianzar y promover los aspectos culturales; como viva expresión de nuestros pensamientos y de nuestra identidad como pueblo, y así poder captar la decidida y espontánea participación de todos los ciudadanos desde sus diferentes comunidades y quehaceres.

En Venezuela y el estado Mérida, hoy se aprecian mejor la presencia de los temas culturales en los espacios políticos y económicos, situación que debe valorarse desde las distintas instancias organizativas de la sociedad. Por ello se considera que a la “Cultura” debe reconocérsele como uno de los pilares fundamentales que estructure la nueva visión que señale el camino para la transformación o cambio social; no sólo por haberse el movimiento cultural colocado a la vanguardia de la evolución del mismo sino por su permanencia como forma de expresión o de denuncia de los mismos cambios que se suceden y sucederán.

LA VISIÓN GLOBAL DEL DESARROLLO CULTURAL DEL ESTADO MÉRIDA. UN ENFOQUE DESDE LO NACIONAL:

En el estado Mérida, en las últimas tres décadas, el desarrollo del tejido cultural ha experimentado cambios profundos, innovaciones y reformulaciones, dentro de procesos de avances y retrocesos, ocasionados, por: la discontinuidad

² G. Martín. *Metódica y Melódica de la Animación Cultural*. 1984



administrativa en los programas de gestión pública cultural emprendidos por los gobiernos regionales; una restringida demarcación de los espacios geográficos hacia los cuales se ha orientado la función de prestación de los servicios generados por los gobiernos estatales (visión centralizadora de la gestión pública); el limitado impacto de la gestión cultural emprendida por parte de otras instituciones que ejercen toma de decisiones en otros ámbitos de soporte institucional (Universidad de Los Andes, Fundaciones Culturales consolidadas de carácter privado, Ateneos, etc.), y los cuales han dirigido, transferido o bien que hayan sido subvencionados con recursos financieros provenientes de fondos públicos nacionales; una escasa visión en promover reales políticas culturales que permitieran instaurar planes de desarrollo estratégicos por áreas productivas del sector cultural; un acentuado decrecimiento en las inversiones financieras para el sector cultural por parte de los gobiernos regionales; y entre otros aspectos por el efecto generado al confluir en el sector intereses por demás "informales" que han expandido iniciativas "poco sustentables" y de modo "espasmódicas", muy alejadas a una rearticulación orgánica requerida para avanzar hacia una auténtica "democracia cultural".

Ahora bien, esta situación no ha sido casual o fortuita sólo en el estado Mérida, la entidad ha sido un "espejo" donde por igual se ha reflejado un desgaste de las formas tradicionales de hegemonía en la forma y criterio de administración de las bondades económicas nacionales, que van desde las derivadas de la renta petrolera, de los procesos de desconcentración no responsables del poder, de una reorganización improvisada del aparato económico, hasta por las ocasionadas por las acentuadas tendencias hacia una privatización no ordenada; que contrastado con los avances en las tecnologías, comunicaciones e informática; la superación de las barreras entre los campos culturales académico-culto, masivo-industrial y popular y la sustitución de grandes cantidades de materias primas para la generación de productos por la capitalización de la "materia gris" (el conocimiento), son la resultante de los procesos socio-políticos y culturales que están incidiendo en nuestras concepciones acerca del futuro. Todo ello nos conduce a repensar los probables y deseables escenarios culturales para el estado y el país del nuevo milenio.

En diferentes oportunidades y casi hasta el cansancio se le ha reclamado a los planificadores, gobernantes, políticos y/o administradores de servicios que han sido responsables en la definición de políticas que orientan los procesos de gestión pública -desde los ámbitos nacional, regional y local- la pertinencia en la consideración de los factores históricos y culturales que han caracterizado sus praxis y postulados para el desarrollo.

Durante la década de los sesenta ('60), se señalaba entre otras razones, que las visiones de desarrollo social subordinadas netamente a criterios economicistas, lejos de superar los problemas y los "posibles obstáculos" del



crecimiento integral y armónico de los países latinoamericanos, ahondaban en rasgos y situaciones críticas para el afianzamiento del subdesarrollo. Se establecía la imperiosa necesidad de vincular lo cultural a las restantes dimensiones que constituyen "lo real social", dentro de esfuerzos globales de una programación del desarrollo y del cambio social que se exigía en las regiones del país, que sin embargo en el presente es que pareciera mostrar vestigios de asentamiento. Las expresiones y manifestaciones culturales, en sus sentidos más amplios y descolarizados, surgieron entonces condicionadas y limitadas en su desarrollo a las características de las metodologías convencionales de la planificación económica del Estado y de las regionales nacionales, cuyas operaciones simplistas de la realidad, excluían otras dimensiones sin las cuales carecía de sentido la transformación social buscada; siendo indispensable desde entonces, repensar un modelo de desarrollo que involucrara factores: sociales, políticos, comunicacionales, ecológicos y por supuesto los culturales, entre otros.

El estudio de los llamados procesos socioculturales, como ya fuese expresado en su definición, contribuiría en comprender lo que somos históricamente y reorientar así el rumbo del crecimiento económico y social del país, dentro de parámetros más amplios, distintos y posibles.

Los años posteriores a la década de los setenta ('70), se mantuvieron mostrando altibajos, respecto a lo cual es oportuno efectuar otra reflexión: Casi a finales de los años setenta es que se recomienda formalmente -por vez primera- en Venezuela, el ejercicio de diseños de planes de desarrollo en lo cultural, con la formulación de un *I Plan de Desarrollo Cultural*, puesto en marcha por el ya existente Consejo Nacional de la Cultura (CONAC) durante los años 79/81, paralelamente en el V Plan de la Nación -años 76/80- aparecían reflexiones doctrinarias y ciertos lineamientos de acción en el campo cultural. Intensiones que sin embargo en la actualidad, continúan carentes de un acuerdo político-social global en el ámbito de lo nacional, regional y municipal; que defina y actualice la función operativa-institucional que siempre en la mayoría de los casos se le ha brindado a la "Cultura" por parte de los organismos públicos; lo cual ha contribuido al establecimiento de un marco de referencia y comunicativo no del todo satisfactorio entre los representantes de la administración pública y los integrantes de la sociedad civil cultural.

Durante el inicio de la década de los noventa ('90), Venezuela se caracteriza por un naciente modelo federal, el cual implica todo un proceso descentralizador de la administración pública en diversas áreas, en el caso del sector cultural y lo relativo a su aspecto político-legislativo, se dicta el ejecútase de la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público (año 1989), la cual reza en su Artículo 4to.: *"en ejercicio de las competencias concurrentes que establece la Constitución, y conforme a los procedimientos que esta Ley señala, serán transferidos progresivamente a los estados los siguientes servicios que*



actualmente presta el Poder Nacional" ... numeral sexto "La cultura en sus diversas manifestaciones, la protección y conservación de las obras, objetos y monumentos de valor histórico o artístico".

Ello sin duda a contribuido, a pesar de la escasa efectividad de las políticas nacionales que instrumentan este macro-proceso, a que las diferentes regiones del país, incluyendo al estado Mérida, emprendieran un rol no pasivo en busca de mejores condiciones propias y de mejores niveles de preparación para asumir tal responsabilidad; acción que con el tiempo se ha venido fortaleciendo cada vez más, sobre todo al plantearse criterios alternos de competitividad, excelencia y calidad, sustentados en sistemas de desarrollo cogestionarios, desconcentrados y modernos, que son necesarios en cualquier empresa donde la "gerencia de la acción cultural" tanto en el sector público como privado, desea actuar con el fin de fomentar, organizar y administrar la requerida estructura de propuestas y actividades que son inherentes a sus mismas gestiones.

Al sector oficial estatal de la cultura, indistintamente de su ámbito de responsabilidad territorial, por función le corresponde ejercer programas, orientados a un cabal fomento y estímulo del desarrollo creador e intelectual, más que pretender ejercer por praxis acciones que entran en competencia con los hacedores o promotores naturales de la cultura misma, a través de la generación de acciones culturales que no se corresponden a las reales potencialidades y expectativas de los beneficiarios demandantes del apoyo oficial.

CARACTERIZACIÓN DEL SOPORTE INSTITUCIONAL CULTURAL EN EL ESTADO MÉRIDA:

El "entendido común y la realidad" de los factores que han caracterizado o delineado el proceso del desarrollo cultural en nuestro país, estado, municipio o sociedad, nos conduce a enfoques de una definición-acción de lo cultural, sustentada en comportamientos de conducta y políticos poco sostenibles por parte de los mismos administradores responsables de la gestión de éste sector durante los períodos que les ha correspondido ejercer sus funciones; en la mayoría de los casos, han transitado por un prisma de confrontaciones, basadas en pensamientos e intereses de carácter "personales" al emprender sus propuestas de acción, generando "sesgos de trabajo cultural" que aunado con la "inexistente convicción política" que debe sustentar la actividad del sector cultural, han ocasionado en muchos casos posiciones poco claras, incluso entre los mismos actores de los sub-sectores de la cultura.



EL SOPORTE INSTITUCIONAL DE LA ACCIÓN CULTURAL EN EL ESTADO MÉRIDA, LO RIGEN:

Primer nivel de incidencia:

- ◆ La Universidad de Los Andes, a través de su Dirección General de Cultura y Extensión (DIGECEX) y las Oficinas de Extensión Cultural de diversas Facultades,
- ◆ La Gobernación del Estado Mérida, a través del Instituto de Acción Cultural (IDAC) y del Instituto de Servicios de Bibliotecas e Información (IBIME),
- ◆ La Asamblea Legislativa del Estado, a través de la Comisión Permanente de Cultura

Segundo nivel de incidencia:

- ◆ Las Secretarías, Direcciones, Fundaciones o Institutos Municipales de Cultura (Alcaldías del estado)

Tercer nivel de incidencia:

- ◆ Las organizaciones e instituciones no gubernamentales,

LAS AGRUPACIONES ARTÍSTICO-CULTURALES

En el estado Mérida, los últimos quince años han resultado decisivos para la complejización y profundización de gran parte de los problemas u obstáculos vinculados a la gestión de los organismos de carácter públicos (primer nivel de incidencia) que gestan políticas para el sector cultural (Gobierno Regional, Asamblea Legislativa, Universidad de Los Andes y Alcaldías); los cuales han tendido a acumularse con una velocidad y ritmo de crecimiento para muchos insospechados; salvo grandes esfuerzos y modelos aislados pero discontinuos practicados para ambos casos; por una parte, la transformación simbólica de los estamentos jurídicos que fortalecen a la "governabilidad" de las regiones y sus constantes confrontaciones que han invadido sutilmente la mayoría de las áreas del sector cultural en espacios de una acción oficial básicamente asociada a la intención de meramente "recrear o distraer" a las comunidades, malamente llamada "cultura para los segmentos populares", así como promover acciones de "comercialización inconsistentes o espasmódicas" de los productos y bienes culturales, sin tomar en cuenta el necesario reforzamiento de los procesos particulares de homogeneización cultural, partiendo en organizar procesos desde una realidad local (municipal) hasta trascender a lo regional, que no permita una modernidad fallida en el seno de su propio proceso de conformación; y por otra parte, el estamento común de la programación vinculada al ámbito universitario, pareciera haberse congelado en la oferta de excelentes carteleras artísticas-culturales que han estado divorciadas de una realidad y expectativa sentida en las comunidades,



promoviendo un ámbito de impacto geográfico muy reducido, además de una escasa participación (en función del mismo ámbito estado) de grupos ciudadanos motivados cada día a incorporarse en estas faenas culturales, casi con lo cual pareciera que lo referido al desarrollo comunitario sólo fuese responsabilidad de la institución oficial gubernamental, entendiendo a la "extensión cultural universitaria" como una tímida oferta a los grupos estudiantiles y una escasa iniciativa de revalorización de los mismos grupos que frecuentemente asisten a los eventos. Por estas razones, se desprende un sentimiento por parte del sector cultura regional, con representación de la sociedad civil - llámese organizaciones no gubernamentales o asociaciones sin fines de lucro - de no sentirse del todo atendidos ni identificados con las prioridades establecidas por los entes gestores culturales en el estado. Es por ello que en el estado Mérida, como estado que debe conquistar como reto su incorporación a los cambios y amenazas que determina una globalización, debe manejarse un concepto de cultura amplio y funcional, fundamentado en tres aspectos básicos: el primero como adquisición del "saber" y como producto de éste, el segundo como "modo de vida", apoyado en el estilo de "ser" (identidad cultural), de "hacer" (conjunto de obras e instituciones de un determinado grupo) y de "pensar" (ideologías y corrientes del pensamiento), y tercero como creación de un "destino colectivo".

A las estructuras responsables por "misión", en el establecimiento de acuerdos de política institucional que permitan una concertación con la sociedad civil cultural en el estado Mérida, se les demanda re-emprender una reforma de carácter integral y profunda. Los organismos gestores de la cultura, desde lo regional hasta lo local, "deben transformarse en instituciones promotoras y gestoras de valores y conductas nuevas, promotoras de estilos de vida distintos, en donde el estímulo a la participación y la compartición de responsabilidades con la sociedad civil, representa una forma importante para la cabal instrumentación y optimización de las políticas de descentralización impartidas y que promueva por el Estado venezolano"³, asumiéndose ésta de manera responsable y con capacidades de proponer alternativas para el desarrollo sostenible desde sus propias experiencias, necesidades, requerimientos y niveles de crecimiento. Más aún partiendo de la firme convicción de que, el desarrollo no se debe limitar a factores netamente económicos, sino también concebirse en función de la calidad de vida del individuo y por ende de la comunidad; aspecto en el cual la cultura juega un rol fundamental, así como estar preparados para respondernos el para qué, el cómo y en qué podemos ser competitivos en lo cultural... identificar, consolidar y promover nichos culturales exitosos que sustenten la cultura como un componente de desarrollo a largo plazo, con rentabilidad social e incluso

³ E.A. González. Proyecto Cultural Venezolano. 1997



económica-política con otros sectores básicos del desarrollo regional (turismo, ambiente, salud y agricultura).

CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR HUMANO-PRODUCTIVO CULTURAL EN EL ESTADO MÉRIDA:

El sector cultural del estado Mérida, está integrado por un conglomerado humano altamente crítico y en constante deseo de preparación, que busca en diaria labor niveles de excelencia poco comunes en otras áreas que trabajan en función del desarrollo social comunitario. El sector cultural según cifras promedios suministradas por los organismos culturales regionales (IDAC-Gobernación, DIGECEX-ULA, Alcaldías) y el Consejo Nacional de la Cultura (CONAC), agrupa de una manera directa e indirecta, aproximadamente a más de ochenta mil personas (80.000), integrado por creadores, artistas, investigadores, difusores, docentes en artes, planificadores, promotores, animadores y gerentes socioculturales, cultores populares, empleados y obreros; representando un considerable segmento de la población económicamente activa del estado. Si a esto le agregamos, como ya lo hemos mencionado, las sumas de financiamiento que aporta el sector oficial y entes de la administración pública descentralizada (nacional, regional y municipal), las empresas privadas y los ingresos propios que generan las organizaciones culturales, nos encontramos con un andamiage administrativo que requiere de liderazgos calificados que les estimule y les apoye en su proceso de producción sostenible.

Hoy, cuando otros tantos sectores asociados al desarrollo productivo del país atraviesan períodos de crisis y demuestran una disminución en sus niveles de rentabilidad social, el sector cultural en el estado Mérida, se mantiene con capacidad de producción, esto implica a corto y mediano plazo, una imperiosa modificación de las prioridades culturales, enmarcadas en la agenda de las políticas públicas, en las relaciones Estado-Sociedad Civil y en la relación Estado-Sector Productivo Empresarial, siendo pertinente dinamizar desde las estructuras encargadas de la gestión cultural oficial, el ejercicio de prácticas orientadas hacia un mayor aprecio por la participación, la valoración de la creatividad, el avance de la información y las comunicaciones y el conocimiento como imperativos.

Lo anterior coincide con los lineamientos que maneja la UNESCO a partir de la realización de su Conferencia de México-1982 y ratificadas en la Conferencia de Estocolmo -1997; donde se definen las políticas culturales de la siguiente manera: “ *Al conjunto de operaciones, principios, prácticas y procedimientos de gestión administrativa y presupuestaria que sirven de base a la acción cultural del estado*”, es decir, el Estado conjuntamente con las organizaciones de la sociedad civil cultural, deben crear las condiciones necesarias para la promoción de las comunidades hacia un desarrollo equilibrado y armónico.



SOPORTES PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR CULTURAL CON LOS QUE SE CUENTAN EN EL ESTADO MÉRIDA:

SOPORTES LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS:

Nacionales:

- Ley Nacional que crea al Consejo Nacional de la Cultura (CONAC)
- Ley Nacional de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural
- Ley Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artesanías

Estatales:

- Ley Regional que crea al Instituto de Acción Cultural del Estado Mérida (IDAC)
- Ley de la Zona Libre Cultural, Científica y Tecnológica del Estado Mérida
- Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Natural y Cultural
- Ley que crea al Instituto de Servicios de Bibliotecas e Información del Estado Mérida (IBIME)
- Estamento jurídico que crea la DIGECEX-UULA
- Anteproyecto de Ley de Artesanías del Estado Mérida (Asamblea Legislativa)
- Decretos que crean las Fundaciones Culturales de Estado

SOPORTES INSTITUCIONALES:

- Instituciones Gubernamentales Públicas (IDAC, IBIME + 9 Fundaciones)
- Instituciones Universitarias (DIGECEX + Unidades de Extensiones Universitarias)
- Fundaciones de carácter privados
- Ateneos
- Agrupaciones Artístico-culturales
- Organizaciones culturales no gubernamentales
- Imprentas y Editoriales
- Librerías
- Centros de investigación y difusión cultural
- Centros de educación formal en Artes
- Centros de instrucción y formación artística



SOPORTES DE INFRAESTRUCTURA-FÍSICA:

- Centros Culturales
- Casas de Cultura
- Museos
- Salas de Teatros
- Auditorios y Salas para Conferencias
- Salas de Proyección Cinematográfica
- Galerías
- Salas de Consulta (Bibliotecas, Hemerotecas, Videotecas, Fonotecas)
- Espacios no convencionales varios

SOPORTE TÉCNICO-PROFESIONAL:

- Interpretes o Ejecutantes en música
- Artistas en artes escénicas, artes plásticas, danza y ballet
- Artesanos
- Cultores populares
- Artistas Populares
- Promotores – Animadores culturales
- Escritores
- Guionistas
- Dramaturgos
- Directores Artísticos
- Directores de Escena
- Directores de Cine
- Directores de Fotografía
- Compositores
- Arreglistas
- Productores
- Docentes y facilitadores
- Investigadores
- Restauradores



- Diseñadores Gráficos
- Curadores
- Gerentes culturales
- Administradores culturales
- Museólogos
- Bibliotecarios
- Bibliotecólogos
- Libreros
- Distribuidores y comercializadores de productos culturales
- Luminotécnicos
- Camarógrafos
- Sonidistas
- Editores
- Editores audiovisuales
- Coreógrafos
- Maquilladores
- Tramoyistas
- Utileros
- Escenógrafos
- Vestuaristas
- Peluqueros
- Realizadores de vestuario
- Coordinadores de Catering
- Electricistas
- Diagramadores
- Caligrafistas
- Maquinistas
- Impresores litográficos
- Serigrafistas

AREAS DE GESTIÓN CULTURAL QUE SE ATIENDEN:

- Difusión



- Promoción
- Formación
- Animación
- Investigación
- Acervo Documental

AREAS DE DESARROLLO LABORAL:

- ◆ Artes Escénicas:
 - Teatro Adultos: Comedia, calle, ligero, vanguardia, cámara, títeres adultos, cámara negra, mimos, variedades
 - Teatro Infantil: Adultos para niños, Niños para niños, Títeres, Marionetas, Muñecotes, Zancos
- ◆ Danza:
 - Contemporánea, Folklórica, Nacionalista
 - Ballet: Clásico, Contemporáneo
- ◆ Artes Auditivas
 - Música-Canto: Folclórica, Popular, Académica, Lírica, Urbana, Vocal, Banda
- ◆ Artes Visuales:
 - Plásticas-Visuales: Pintura, Escultura, Dibujo Artístico, Grabado, Serigrafía, Litografía, Diseño Gráfico, Collage
 - Audio-Visuales:
 - Cine, Video, Multimedia, Fotografía, TV, Radio
- ◆ Literatura-
 - Lingüística: Poesía, Narración, Literatura, Dramaturgia, Narración Oral, Guiones, Declamación, Cultura
 - Popular: Cerámica utilitaria, Vidrio, Arcilla-barro, Madera, Tejido, Bordado, Cestería, Piel, Piedra, Cerería,
 - Lúdica: Función de vida asociativa Grupos de encuentros y estudios culturales



FACTORES ANALITICOS QUE CARACTERIZAN AL SECTOR CULTURAL EN EL ESTADO MERIDA (ANALISIS SITUACIONAL – AS)

Todos los organismos o instituciones comprometidas en la formulación y diseño de un plan de desarrollo cultural para el estado Mérida, orientan sus esfuerzos en tratar de intervenir sobre la realidad sociocultural, la cual está determinada en introducir modificaciones concretas en las características que presenta esa realidad; de la misma manera, el sector cultural (creadores y actores del proceso) a quienes le corresponde ejecutar el plan cultural, son los transformadores directos de la realidad en la que se pretende intervenir, bien sea para corregirla, transformarla parcialmente o consolidarla.

En todo caso, un aspecto que multiplica la eficacia operativa de cualquier plan y, consecuentemente, de su capacidad correctora, es que tanto los diseñadores como los ejecutores intervengan en el proceso de planificación de los programas de acción cultural estatal. En la medida que los ejecutores sientan como suyos, internalicen un determinado curso de acción, en esa misma medida se sentirán comprometidos con su éxito.

IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES QUE DEFINEN EL ANÁLISIS SITUACIONAL (AS):

El análisis de la realidad cultural del estado Mérida, permite distinguir los vacíos existentes entre el “es” y el “deber ser”. De acuerdo a la sistematización de los registros y las jornadas de consulta realizadas, ésta indica que se está en presencia de un análisis situacional que puede ser enunciado de la manera siguiente:

Análisis Situacional (AS) :

**Evaluar el desarrollo del sector cultural
en el estado Mérida**

ANÁLISIS EXPLICATIVO DE LA SITUACIÓN INICIAL (RED DE FACTORES DE PRODUCCIÓN DEL AS):

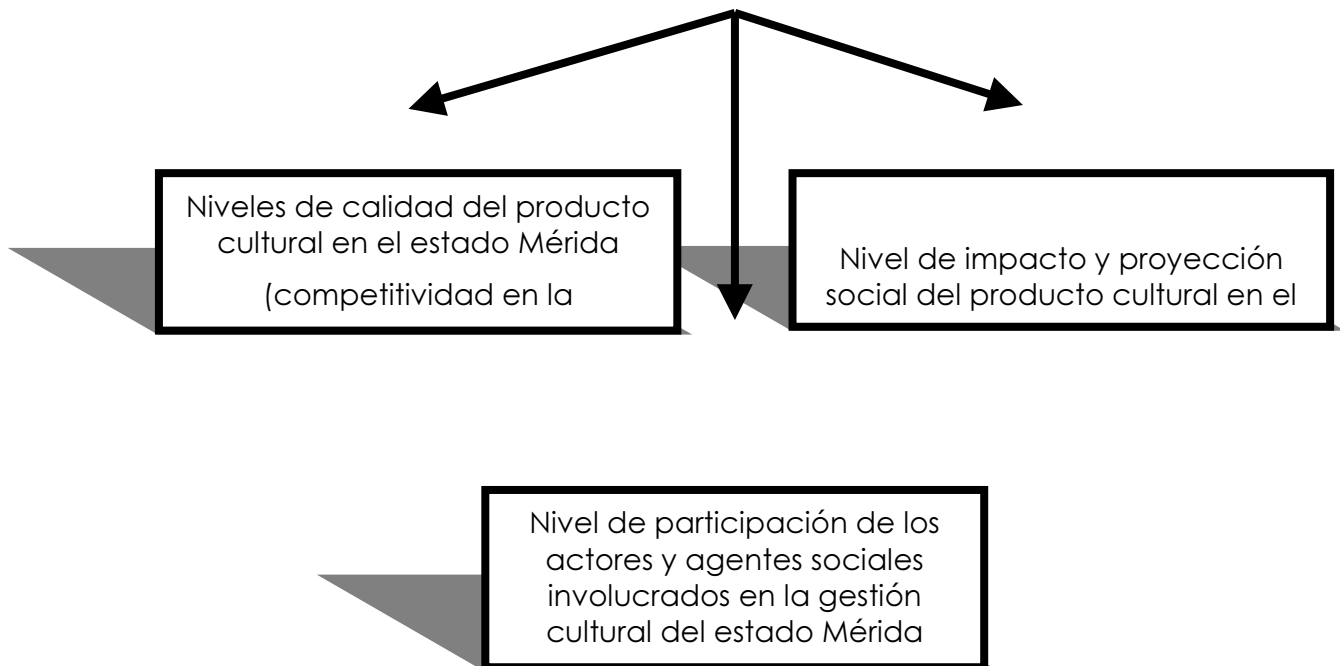
1) Identificación de indicadores del AS:

El análisis situacional planteado exige el establecimiento de los indicadores cualitativos y cuantitativos en los cuales la situación se logre verificar. Se trata de una desagregación operativa de la resultante del AS, en las características más importantes que evidencien su existencia, a saber:



Análisis Situacional (AS) :
Evaluar el desarrollo del sector

Indicadores



2) Identificación de factores generadores del AS:

Los factores generadores del AS se dividen en dos ámbitos de acuerdo a los espacios donde se produce:

FACTORES DE CONDICIONAMIENTO DEL AS: hechos o procesos que producen directamente los indicadores. Se verifican y ocurren estrictamente en el ámbito cultural:

1. Ausencia de acciones institucionales concretas y articuladas de estímulo a la creación



2. Desbalances en los niveles académicos de la estructura estatal en formación para las artes
3. El decrecimiento presupuestario oficial dirigido al sector cultural
4. Tímida concertación interinstitucional entre los organismos del primer y segundo nivel de incidencia en la gestión cultural en el estado
5. Carencias en la dotación de la infraestructura de uso cultural oficial en el estado
6. Desnivel geográfico en la aplicación de planes, programas y proyectos de gestión cultural en el estado
7. Tímida participación de la sociedad civil
8. Fallas en los niveles de comunicación interinstitucionales del sector
9. Fallas en las estructuras organizativas y gerenciales en las organizaciones no gubernamentales dedicadas en la gestión cultural
10. Burocratización de las estructuras institucionales del sector público
11. Ausencia de estrategias formales en la formación de cuadros gerenciales de relevo
12. Ausencia de una política nacional certera que oriente y facilite el desarrollo cultural de las regiones (centralización financiera)
13. Escasa visión en promover el desarrollo del sector bajo criterios de productividad empresarial
14. Ausencia de sistemas efectivos para la evaluación, seguimiento y control de la inversión cultural desconcentrada (fondos de transferencia nacionales y regionales por subsidios)

FACTORES DE DETERMINACIÓN DEL AS: hechos que producen factores determinantes del AS y que inciden directamente en los indicadores del mismo. Su espacio de verificación rebasa el objeto del análisis y van más allá del hecho cultural. En otras palabras, alude al conjunto de factores sociales. Económicos, políticos, educativos, etc., que inciden en el AS pero no pertenecen en sentido estricto a su ámbito de acción, como ya fuese mencionado en el capítulo anterior:

1. Discontinuidad administrativa en las políticas de gestión pública cultural
2. Escaso posicionamiento del sector de la legislación cultural estatal vigente
3. Ausencia de una política oficial que privilegie el desarrollo del capital humano en el sector
4. Crisis socioeconómica
5. Recortes presupuestarios



6. Escasa visión de la rentabilidad social de la cultura por parte de las estructuras superiores en la toma de decisiones
7. Perversiones del sistema socio-político: clientelismo y el partidismo en la gestión cultural
8. Cambios en los patrones culturales
9. Escasa cultura de la participación comunitaria
10. Crisis del sistema educativo venezolano
11. Pérdida de valores sociofamiliares
12. Pérdida gradual del real perfil del trabajador cultural dentro de la estructura institucional oficial
 - ◆ Situación objetivo del AS:
13. Promover al estado Mérida, como región nacional modelo de administración pública cultural
14. Construir el desarrollo y crecimiento del estado en las bases de un desarrollo regional diferenciado, basado en la capitalización social del conocimiento y de sistemas de información
15. Sustentar el desarrollo y crecimiento cultural de la región en un modelo de gerencia cultural articulado al desarrollo de los programas en las áreas de educación, social y económica de la entidad.
16. Promover un plan de gestión sustentado en principios de planificación y gerencia moderna, que esté dirigido a las colectividades sociales y acorde a los requerimientos y necesidades sentidas de cada una de las localidades que conforman el estado
17. Promover el liderazgo y la participación directa del individuo en el desarrollo cultural de su entorno comunitario
18. Contribuir a la transformación global de la región como producto de la sumatoria de procesos de transformación locales
19. Propiciar el libre acceso, goce, disfrute y participación de las comunidades del estado Mérida en el hecho cultural
20. Contribuir a la instrumentación y consolidación del proceso de descentralización (administración central-estado) y de municipalización (estado-municipio) de programas, servicios y bienes culturales existentes en la región
21. Promover capacidades de competitividad basadas en la rentabilidad social y económica de la cultura a través del fomento de empresas e industrias culturales.



LINEAMIENTOS QUE ORIENTAN EL ANÁLISIS SITUACIONAL PARA UN PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO SOSTENIBLE PARA EL SECTOR CULTURAL DEL ESTADO MÉRIDA AL AÑO 2020:

“La presión de las propias fuerzas sociales han obligado a una redefinición de los roles por parte de los responsables en la toma de decisiones y les exige asumir, plenamente, a su propio riesgo, dichos roles, como una forma de darle vigencia a la perfectibilidad del sistema democrático, como principio inherente al mismo”⁴.

El que se asuma plenamente dichos roles implica: el conocimiento histórico, como una referencia necesaria para definir el punto de partida y, determinar los caminos a seguir, para tener la certeza de hacia dónde se va, sobre la base de un plan definido.

Entendiendo que el éxito esperado estará condicionado a que se tenga claridad sobre lo que se propone realizar, se parte de la premisa de que el proceso de desarrollo debe ser planificado, coordinado, concertado y evaluado, y que la mayor o menor capacidad de gestión que se disponga, estará sujeta a que se fortalezcan los mecanismos de planificación, coordinación, concertación, seguimiento y evaluación de la gestión.

Para poder concebirse en el estado Mérida un cabal desarrollo de "empresa cultural", exige de macro-diseños de una organización y planificación que la sustente. Este proyecto de Desarrollo Organizacional para la Gestión Cultural del estado Mérida al año 2020, cuenta con sobradas razones de implantación, ya que la necesidad perentoria de su existencia en el ámbito de la administración tanto pública como privada, amerita de un diseño estratégico que responda de forma eficiente a las reales expectativas de un colectivo, así como de propuestas de acción globales que incidan en la superación de los índices de calidad de vida de los miembros que conforman una sociedad; siendo entre otros parte de ésta, los creadores, hacedores, grupos y organizaciones dedicadas activamente al quehacer cultural en sus condiciones de agentes o promotores para el cambio y la transformación requerida.

ASPECTOS CONCLUSIVOS DERIVADOS DEL ANÁLISIS SITUACIONAL DEL SECTOR CULTURAL EN EL ESTADO

MÉRIDA:

Respetar y comprometer un modelo de planificación que permita promover la modernización del aparato institucional gubernamental regional en materia cultural,

⁴ Antequera P. Apuntes sobre Legislación Cultural. 1996



Flexibilizar la estructura de gestión pública cultural hacia las nuevas realidades y los nuevos escenarios exigidos y requeridos por la sociedad civil, a través de la participación y el consenso responsable y productivo de ésta.

Promover capacidades para garantizar la continuidad de estudios que permitan a la ciudadanía y al individuo merideño, su plena y activa incorporación en la creación, producción, uso y disfrute del hecho cultural, con fundamento en los derechos que la Constitución Nacional les confiere, así como en aquellos derroteros que oriente el proceso constituyente que se desarrolla en el país.

Garantizar índices de inversión financiera para el sector cultural.

Desarrollar planes, programas y proyectos con sentidos de justicia y equidad social, con ineludibles implicaciones de la dimensión ecológica y holística de la cultura, lo cual pondere la interacción equilibrada entre el "ser" y la rica y variada naturaleza que lo circunda.

En medio del igualmente ineludible proceso de globalización que implican los avances tecnológicos y de información de la época, explorar y promover la ampliación de mercados y de alianzas estratégicas entre municipios, estados y naciones que hasta no hace mucho se creían irreconocible por los sistemas políticos y económicos que la sustentaba.

Con el sentido de maximizar el uso de las capacidades espontáneas e inducidas, presentes en las estructuras de gestión creadas y administradas tanto por el estado como por la Universidad de Los Andes, promover acciones que induzcan la potenciación de los recursos humanos, materiales, gerenciales y económicos que permitan activar acciones cogestionarias de naturaleza cooperativa que, a corto, mediano y largo plazo tiendan a sistematizar, parcial y totalmente el trabajo cultural desde lo local, de concordancia con las propuestas culturales institucionales que se dicten en el estado.

Reconocer que la tendencia para los nuevos tiempos es hacer del sector cultural, un sector productivo y competitivo, equilibrando la rentabilidad económica con lo social de un sector que afortunadamente no ha sido vulnerado por los altos niveles de corrupción y despilfarro en que han incurrido en otros sectores de la vida institucional. Los trabajadores de la cultura han demostrado que se puede gerenciar en la crisis y multiplicar los aportes de la inversión en el sector.

Con la perspectiva de superar y trascender la mera visión cuantificadora, reduccionista, que concibe la gestión cultural como una escueta y fría relación proceso-producto, para el disfrute pasivo de minorías privilegiadas, generar una cultura para el cambio y la transformación, en cuyas estrategias de diseño, planificación, ejecución y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos, participen las comunidades organizadas, jerarquizando de esta manera la misión microinstitucional, como garante del



bienestar social, legitimando la actuación de los entes subsidiarios, con capacidad para valorar, preservar, incrementar, autoafirmar y defender la riqueza cultural de la región merideña y por ende la venezolana, con sus expresiones histórico-social, científico-tecnológico, artísticas, etnocultural, popular tradicional, contemporáneas y las referidas al patrimonio material, con dimensiones en lo monumental, artístico, arqueológico, arquitectónico y ecológico.

Orientar cambios de conducta institucional hacia la internalización individual y colectiva, que permitan revalorizar los componentes culturales propios e identitarios del merideño, en función de las prácticas culturales vivas, activas, dinámicas, construidas a partir de nuestra herencia etno-histórica social, hilvanadora de procesos cambiantes, abiertos; los cuales se difunden en ámbitos pluriculturales, característicos de los modos de producción, de comunicación, de cargas cosmogónicas del agricultor de los páramos que circulan en el territorio del estado Mérida, el del pescador artesanal que teje sus redes en el lago que le provee de su sustento diario y le abre caminos al mundo entero, el de los espacios de comunicación fronteriza, donde compartimos frontera común con otros estados, el del obrero ciudadano, el artista, el industrial, el comerciante, el trabajador informal, el funcionario público, el docente, el estudiante, el militar. Todos creadores y productores de cultura. Todos, poseedores de una fecunda amalgama innovadora, que nos permita sustentarnos y reafirmarnos en nuestra condición de merideños y venezolanos, con una experiencia de vida única e irrepetible.

POLÍTICA CULTURAL DEL ESTADO MÉRIDA

Con la Política Cultural del estado Mérida, se brindan respuestas para la organización y la acción ante las exigencias y a las demandas del sector, a través de un método de planificación normativo-participativo, el cual permite poner en práctica un desarrollo más efectivo y acorde con los requerimientos actuales de la sociedad global merideña y del país; sustentado en la optimización, racionalización y priorización de la gestión del sector gubernamental, a través de los siguientes propósitos más generales:

Planificar, dirigir, coordinar y supervisar los lineamientos de Política Cultural que norman la estructura de planes, programas, proyectos y actividades de gestión de la Dirección de Cultura del Estado Mérida, ante el ámbito territorial de la misma entidad, así como ante los poderes nacionales y municipales y, la sociedad en general.

Promover la reforma integral del sistema Institucional Cultural del estado Mérida, el cual responda a las exigencias de una Democracia Cultural, basada en los principios rectores estratégicos del proyecto.

Luchar por el desarrollo de una Política Cultural innovadora de apoyo a la creación y valorización de las identidades culturales de la entidad.



Favorecer y desarrollar programas permanentes de formación de recursos humanos, investigación cultural, promoción y difusión de los valores de la cultura local, nacional y universal dentro y fuera de las instancias operativas y funcionales propias de la Dirección de Cultura del estado.

Apoyar los procesos de dinámica organizacional de las agrupaciones culturales, entes y personalidades ligadas al sector.

Asesorar en técnicas gerenciales y de planificación estratégica al personal de la Dirección de Cultura y demás empleados o trabajadores ligados en funciones gubernamentales del sector, sobre los avances en Gestión y Desarrollo Cultural.

Favorecer el incremento de los mecanismos de comunicación entre los miembros del sector cultura.

Propiciar y apoyar la promulgación de un cuerpo de legislaciones culturales que facilitara la instrumentación de las reformas planteadas.

Promover una reforma de la Legislación Cultural Nacional vigente, Promover la creación de un ente cultural gubernamental descentralizado, a través del cual se permitiera emprender y gestionar todos los cambios de gestión pública propuestos.



BIBLIOGRAFIA :

- Acosta, L. (s/año). **Penetración Cultural del Imperialismo en América Latina**. Caracas. Ediciones Los Comuneros.
- Antequera P, R. (1992). **Legislación Cultural**. Caracas. Editorial Monte Avila. 1992
- Candini, N. (1997). **Arte Popular y Sociedad en América Latina**. México. Editorial Grijalbo.
- IIES-Faces-ULA / GOBERNACION DE MERIDA. (1996). **Cuadernos sobre Desarrollo Regional**. Mérida. Editorial IMMECA
- Capriles, O. (1982). **Por una Cultura Alternativa**. Caracas. (Mimeo). Chacón, A. (1982). **Ensayo de Cultura Crítica**. Caracas. Ediciones GAN.
- Deming, E. (1982). **Calidad, Productividad y Competitividad**. New York. Ediciones Latinoamericana.
- Freire, P. (1979). **Educación y Acción Cultural**. Madrid. Ediciones Zero.
- García P, E. (1985). **Planificación en el Ambito Cultural**. (Mimeo).
- Martín, G. (1984). **Metódica y Melódica de la Animación Cultural**. Caracas. Ediciones Grijalbo.
- Pascuali, A. (1976). **Comunicación y Cultura de Masas**. Caracas. Ediciones Ariel.
- Antología. (1975). **Cultura, Ideología y Sociedad**. Editorial Arte y Literatura. Cuba.